Firmado digitalmente por:
MOLINA AYALA Maricruz FAU
20477936882 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 18:02:54-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA COBIAN CARDENAS
Carmen Rosa FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:00:55-0500

Firmado digitalmente por:
CALMET BUENO Cesar
Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:21:02-0500

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 090 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 19 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 349-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/OA-UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, adosado al Informe Nº 161-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 911-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N°162 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-OAL de la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, teniendo en cuenta la finalidad de la norma precitada, con el proceso de capacitación lo que se busca es la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR/PE de fecha 13 de agosto de 2016, se aprobó la “Directiva para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Firmado digitalmente por:
GREGORIO CHAVEZ Fidencio
Edmundo FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 20:15:27-0500

Firmado digitalmente por:
CALMET BUENO Cesar
Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:21:21-0500

Firmado digitalmente por:
MOLINA AYALA Maricruz FAU
20477936882 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 18:03:44-0500

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 6.4.1.1 y el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el mismo que es elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, a partir de los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación, teniendo una vigencia anual y es aprobada mediante Resolución del titular de la entidad. Dicho Plan de Desarrollo de las Personas debe estar validado por parte del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, teniendo en cuenta ello, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe Nº 349-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OA-UGRH, que viene adosado al Informe Nº Nº 161-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OA de la Oficina de Administración, señala que es necesario la elaboración de la resolución directoral ejecutiva de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del 2021;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 911-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/OPP de fecha 05 de mayo de 2021, comunica la aprobación de la Nota de Modificación presupuestaria N° 097-2021, por el importe de S/50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento 1.Recursos Ordinarios, Clasificador de Gasto 2.3.2.7.3.1, a fin de atender el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 de AGRO RURAL;

Que, en dicha línea de acción, se ha visto por conveniente implementar las estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas del personal que labora en la Institución bajo las modalidades del Decreto Legislativo Nº 728 y Decreto Legislativo Nº 1057 y de esa forma contribuir a la mejora continua de la administración pública;

Que, en la sesión de fecha 29 de abril de 2021, el Comité de Planificación de la Capacitación, suscribió el Acta de Validación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, mediante la cual otorga la conformidad al referido plan, y en razón a ello señalan que resulta necesario emitir el acto por el cual se apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas en mención, a fin de ser remitido a SERVIR;

Que, mediante Informe Legal N° 162-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OAL emitido por la Oficina de Asesoría Legal, concluye que la solicitud de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Administración, se encuentra de acuerdo a lo señalado en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, y opina que resulta viable legalmente la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021 de AGRO RURAL a fin de dar cumplimiento a los Instrumentos de gestión que en materia de capacitación del personal civil ha emitido la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, correspondiendo emitir el acto administrativo que lo apruebe;

Estando a lo expuesto, y con los vistos de la Oficina de Administración, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección Adjunta, y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 015-2015-MINAGRI;

Firmado digitalmente por:
GREGORIO CHAVEZ Fidencio
Edmundo FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 20:15:50-0500

Firmado digitalmente por:
CALMET BUENO Cesar
Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 17:21:32-0500

Firmado digitalmente por:
MOLINA AYALA Maricruz FAU
20477936882 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 18:03:59-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 – PDP del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos sea la responsable del cumplimiento del "Plan de Desarrollo de las Personas 2021" de AGRO RURAL, que se aprueba a través de la presente Resolución.

Artículo 3.- **DISPONER** la remisión inmediata de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 de AGRO RURAL a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme a Ley.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución del Plan de Desarrollo de las Personas 2021 – PDP del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el portal institucional: www.agrorural.gob.pe.

Artículo 5.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a los Directores de las Oficinas, Direcciones, Sub Direcciones, Unidades y Agencias de AGRO RURAL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Ing. Roxana Isabel Orrego Moya
Directora Ejecutiva

ROXANA ISABEL ORREGO MOYA
Directora Ejecutiva

Firmado digitalmente por:
GREGORIO CHAVEZ Fidencio
Edmundo FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/05/2021 20:16:07-0500

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PDP 2021

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN |
Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477030882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:02:23-0500

Av. República de Chile 350 - Jesús María - Lima
T.: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.gob.pe/midagri

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PDP - 2021

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del 2021 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo de las Personas 2021 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, ha sido elaborado teniendo en consideración la normativa y los siguientes documentos de gestión:

- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley.
- Reglamento General de la Ley N°30057, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°299-2017-SERVIR-PE, de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas.
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (Pliego 013), aprobado mediante Resolución Ministerial N°0054-MINAGRI, de fecha 18 de febrero de 2019, documento de gestión institucional, que establece la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales.

III. ASPECTOS GENERALES

1. Misión

Diseñamos, promovemos y gestionamos modelos de desarrollo agrario rural que faciliten la articulación de las inversiones público-privadas y que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la inclusión de las familias rurales.

2. Visión

Nuestra visión es lograr que las familias rurales del Perú mejoran su calidad de vida mediante la ejecución de planes y políticas de desarrollo rural sostenible concertadas con los Gobiernos Regionales, locales y otros actores sociales.

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477230882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:02:33-0500
BICENTENARIO PERÚ 2021

3. Objetivos Estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el periodo 2021-2024 ha validado la Matriz de Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales AGRO RURAL contribuye con los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI 1: Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.
- OEI 2: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.
- OEI 3: Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.
- OEI 4: Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias.
- OEI 7: Fortalecer la gestión institucional.

4. Número de servidores civiles

N°	Tipo de Régimen Laboral	Número de servidores/as
1	Decreto Legislativo N°728	431
2	Decreto Legislativo N°1057	414
TOTAL SERVIDORES		**845**

5. Estructura Orgánica

1. **Órganos de Dirección**
   1.1 Dirección Ejecutiva
   1.2 Dirección Adjunta

2. **Órganos de Línea.**
   2.1 Dirección de Infraestructura Agraria y Riego
   2.2 Dirección de Recursos Natrales, Riesgos y Cambio Climático
   2.3 Dirección de Desarrollo Agrario
   2.4 Dirección de Abonos

3. **Órgano de Control**
   3.1 Órgano de Control Institucional

4. **Órgano de Apoyo.**
   4.1 Oficina de Administración
   - Unidad de Gestión de Recursos Humanos
   - Unidad de Contabilidad
   - Unidad de Tesorería
   - Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
   - Unidad de Tecnología de la Información

5. **Órgano de Asesoramiento**
   5.1 Oficina de Planificación y Presupuesto

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477230882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:02:46-0500

- Unidad de Planificación y Seguimiento
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación

5.2. Oficina de Asesoría Legal

6. Órganos Desconcentrados

6.1 Dirección Zonal Amazonas.
6.2 Dirección Zonal Ancash
6.3 Dirección Zonal Apurímac
6.4 Dirección Zonal Arequipa
6.5 Dirección Zonal Ayacucho
6.6 Dirección Zonal Cajamarca
6.7 Dirección Zonal Cusco
6.8 Dirección Zonal Huancavelica
6.9 Dirección Zonal Huánuco
6.10 Dirección Zonal Junín
6.11 Dirección Zonal La Libertad
6.12 Dirección Zonal Lambayeque
6.13 Dirección Zonal Lima
6.14 Dirección Zonal Moquegua
6.15 Dirección Zonal Pasco
6.16 Dirección Zonal Piura
6.17 Dirección Zonal Puno
6.18 Dirección Zonal Tacna
6.19 Dirección Zonal Tumbes

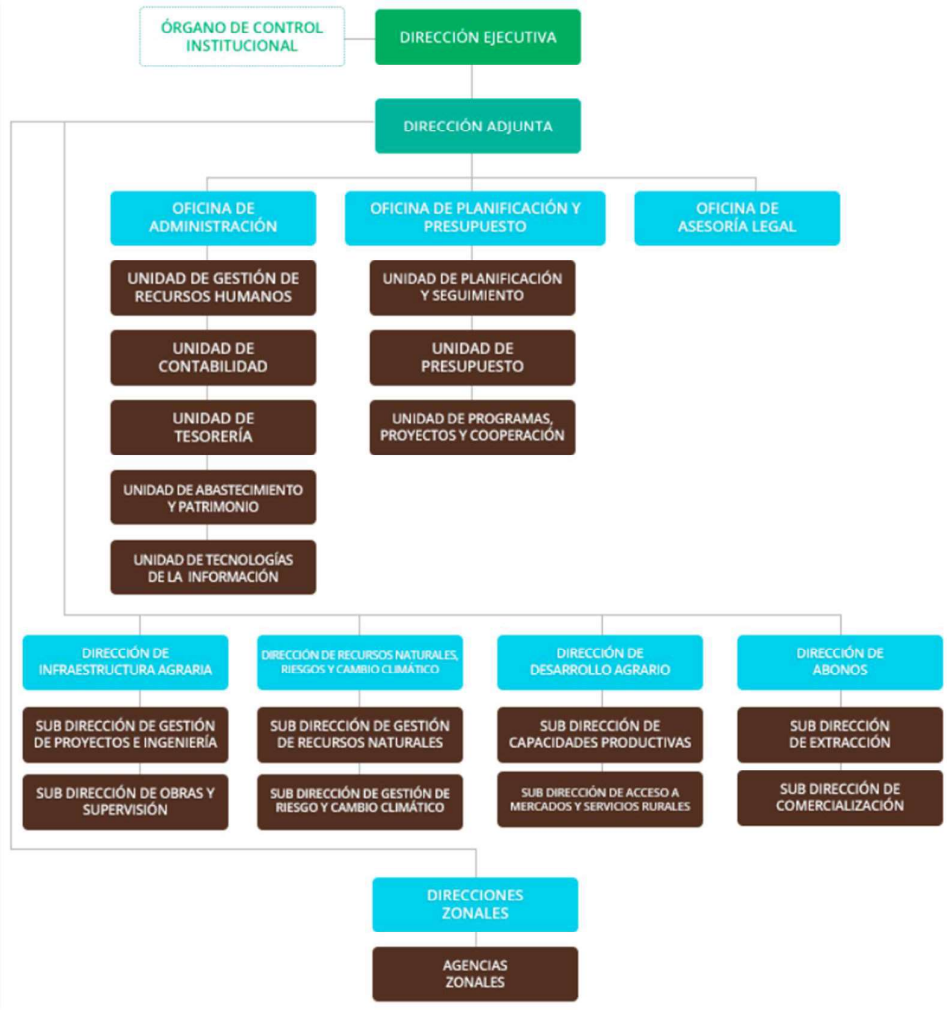

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477230882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:02:56-0500
BICENTENARIO PERÚ 2021

6. Fuente de Financiamiento

N°	Fuente de Financiamiento	Monto (S/.)
1	Recursos Ordinarios	50,000.00
2	Recursos Directamente Recaudados	0.00
3	Otras fuentes de financiamiento	0.00
TOTAL (S/.)		**50,000.00**

7. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)

El Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (DNC) de Agro Rural, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos con el trabajo coordinado con las diferentes Direcciones y Unidades Orgánicas de la entidad, a fin de poder identificar y obtener información sobre las necesidades de capacitación que requieren los servidores, de acuerdo a sus funciones que desempeñan y respaldo por los objetivos trazados por la institución. Asimismo, se tomó en cuenta las recomendaciones del Órgano de Control Institucional a fin de poder implementarlas.

Las acciones de capacitación identificadas y consideradas en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021, fueron evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N 141-2016 SERVIR/PE.

7.1. Matriz Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC - 2021

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477308882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:03:06-0500

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

AGRORURAL
PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

MATRIZ DNC / REQUERIMIENTO

AGRO RURAL 2021

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO (DE 2 A MÁS PUESTOS UTILIZAR EL TÉRMINO "VARIOS")	N° DE PUESTOS	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN (DE 2 A MÁS SERVIDORES UTILIZAR EL TÉRMINO "VARIOS")	N° DE BENEFICIARIOS	DESCRIBA LA FUNCIÓN DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE APORTA LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN		CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA			TOTAL RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (De haber otro verbo considerarlo)		NIVEL DE EVALUACIÓN		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL (POR BENEFICIARIO)	TOTAL (TODOS LOS BENEFICIARIOS)
								Formación Profesional Formación Laboral	1. CURSO 2. TALLER 3. DIPLOMADO 4. PASANTÍA 5. SEMINARIOS (SELECCIONAR SÓLO UN NÚMERO)		A = RENDIMIENTO SUJETO A OBSERVACIÓN B = NUEVA FUNCIONES C = CIERRE DE BRECHAS C1 = BRECHAS IDENTIFICADAS EN LOS Ds C2 = REQUERIMIENTO DE ENTES RECTORES C3 = RENDIMIENTO DISTINGUIDO D = NECESIDADES IDENTIFICADAS E = NECESIDADES IDENTIFICADAS POR SERVIR	BENEFICIO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN 3. BENEFICIO ALTO 2. BENEFICIO INTERMEDIO 1. BENEFICIO BAJO (SELECCIONAR UNA ALTERNATIVA)	TIPO DE FUNCIÓN DEL EJECUTOR 3. SUSTANTIVAS O DE ADMINISTRACION INTERNA 2. DIRECTIVAS 1. DE SOPORTE O COMPLEMENTO (SELECCIONAR UNA ALTERNATIVA)	OBJETIVO DE CAPACITACIÓN 3. DESEMPEÑO 2. CONOCIMIENTO Y HABILIDADES 1. CONOCIMIENTO (SELECCIONAR UNA ALTERNATIVA)		DE APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES) - CONOCER…… - IDENTIFICAR…… - REFORZAR…… - DETERMINAR… - ANALIZAR……	DE DESEMPEÑO - DISEÑAR…… - IMPLEMENTAR… - ELABORAR…… - FORMULAR…… - REALIZAR……	1. REACCIÓN 2. REACCION Y APRENDIZAJE 3. REACCION-APRENDIZAJE-APLICACIÓN SELECCIONAR UNA ALTERNATIVA		PRESENCIAL SEMI PRESENCIAL VIRTUAL	I TRIMESTRE II TRIMESTRE III TRIMESTRE IV TRIMESTRE	COSTO DIRECTO (POR BENEFICIARIO)	COSTO INDIRECTO POR BENEFICIARIO)		
1	VARIOS	VARIOS	5	VARIOS	30	E01.01 Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios. OEI 2: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios. OEI 3: Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores. OEI 4: Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias.	Manejo Técnico de Pastos Cultivados para la Agricultura Familiar Sostenible	Formación Laboral	1	CURSO	D	3	3	2	8	Reforzar los conocimientos de los participantes en las técnicas para el manejo de pastos cultivados para mejorar la productividad de la agricultura familiar.	Realizar labores identificando las mejores condiciones de productividad en el manejo de pastos cultivados para la agricultura familiar.	2	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III Trimestre	340	0	S/. 340.00	S/. 10,200.00
2	VARIOS	VARIOS	10	VARIOS	30	OEI 7: Fortalecer la gestión institucional.	Simplificación Administrativa	Formación Laboral	1	CURSO	D	3	3	2	8	Reforzar los conocimientos de los participantes en el enfoque metodológico de la Simplificación Administrativa, cuyo objetivo es la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la administración pública.	Implementar y/o diseñar mejoras concretas en sus funciones, con lo cual contribuyan a eliminar actividades innecesarias y/o requerimientos para la ciudadanía.	2	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III Trimestre	300	0	S/. 300.00	S/. 9,000.00
3	VARIOS	VARIOS	10	VARIOS	30	OEI 7: Fortalecer la gestión institucional.	Gestión Pública	Formación Laboral	1	CURSO	C1	3	3	2	8	Reforzar los conocimientos y promover la correcta administración de los recursos del Estado, y su importancia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos e impulsar el desarrollo del país.	Implementar mejoras concretas en sus funciones, con lo cual contribuyen directamente o indirectamente al desarrollo socioeconómico del país.	2	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II Trimestre	350	0	S/. 350.00	S/. 10,500
4	VARIOS	VARIOS	10	VARIOS	30	OEI 7: Fortalecer la gestión institucional.	Contrataciones del Estado	Formación Laboral	1	CURSO	C1	3	3	2	8	Reforzar y actualizar los conocimientos de los participantes respecto a los procesos y marco normativo de las contrataciones del Estado.	Aplicar adecuadamente las disposiciones normativas en el desarrollo de sus actividades, haciendo posible la ejecución de proyectos, asegurando la eficiencia y eficacia en el gasto público de la Entidad.	2	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II Trimestre	370	0	S/. 370.00	S/. 11,100.00
5	VARIOS	VARIOS	10	VARIOS	30	OEI 7: Fortalecer la gestión institucional.	Sistema de Control Interno	Formación Laboral	1	CURSO	D	3	3	2	8	Reforzar y actualizar los conocimientos de los participantes en el Sistema de Control Interno como medio para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de promoción de una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.	Realizar sus funciones en el marco del Sistema de Control Interno.	2	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV Trimestre	300	0	S/. 300.00	S/. 9,000.00
																						TOTAL			S/. 49,800

Firmado digitalmente por:
CALMET BUENO Cesar
Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:03:15-0500

IV. ALCANCE DEL PDP 2021

Los/as servidores/as civiles de Agro Rural, podrán acceder a Formación Laboral, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Haber superado el período de prueba en la institución.
- Pertenecer a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 728 (CAP) y 1057 (CAS).
- La capacitación solicitada para los servidores deberá guardar directa relación con la función que desempeña, cargo que ocupa y/o en beneficio de los objetivos institucionales.

V. VIGENCIA DEL PDP 2021

El presente PDP 2021 entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral Ejecutiva hasta diciembre del 2021.

VI. ASPECTOS DEL PDP 2021

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2021 del Programa de Desarrollo Agrario Rural, considera la misión, visión, los objetivos estratégicos institucionales, el número de servidores civiles, la estructura orgánica de la Entidad y el Diagnostico de Necesidades de la Capacitación.

6.1. Objetivos y Estrategias del PDP 2021

Los objetivos y estrategias para el desarrollo de las acciones de capacitación para el año 2021, en base a los objetivos establecidos en el PDP 2021, son los siguientes:

6.1.1. Objetivos

- Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Fortalecer las competencias del personal, en áreas claves como las Contrataciones del Estado, Gestión por Procesos, Gestión Pública, Simplificación Administrativa y Sistema de Control Interno, con la finalidad de mejorar y optimizar el desempeño de los/as servidores/as públicos/as, en beneficio de los servicios que se brinda a la ciudadanía.

6.1.2. Estrategias

- Realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC de Agro Rural, a través de la matriz de requerimiento de capacitación en coordinación con las unidades orgánicas, considerando el objetivo de la capacitación, el nivel de evaluación, tipo de capacitación, código de prioridad, rango de pertinencia, entre otros, a fin de poder identificar las necesidades en materia de capacitación, de acuerdo a las funciones que desempeñan y en relación con los objetivos institucionales.
- El 100% de las acciones de capacitación serán evaluadas a nivel Reacción (Encuestas de Satisfacción).

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477230882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:03:30-0500

6.2. Competencias a Fortalecer

6.2.1. Competencias generales (interpersonales)

- Capacidad para una comunicación asertiva.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de compromiso con el trabajo.
- Capacidad para toma de decisiones razonadas e informadas.

6.2.2. Competencias técnicas

- Capacidad de conocer y entender conceptos, metodologías y destrezas tecnológicas que contribuyan a la conservación de las muestras representativas de los ecosistemas que albergan las Áreas Naturales Protegidas.
- Capacidad de conocer y entender conceptos, metodologías y destrezas tecnológicas que contribuyan a la prestación de servicios ecosistémicos, incluyendo las etapas de identificación, valoración e implementación.
- Capacidad de aplicar y/o generar instrumentos de planificación y de gestión que contribuyan a la efectividad de las Áreas Naturales Protegidas.

6.3. Evaluación de la Capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo las siguientes modalidades:

- **Evaluación del Nivel de Reacción,** donde los asistentes, a través de una encuesta evaluarán el efecto del curso en cuatro componentes:

  a) Contenido temático,
  b) Metodóloga,
  c) Capacitadores,
  d) Logística en general del curso.

  Toda esta información se encontrará contenida en el Informe de la Capacitación, a fin de poder ser revisado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos. La sistematización de este mecanismo de evaluación permitirá mostrar la eficacia en la implementación de las acciones de capacitación.
  Una vez concluido el evento de capacitación, se procederá a la elaboración de un Informe.

- **Evaluación de Aprendizaje:** Si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación; esta evaluación se efectuará durante al término del evento de capacitación y/o en el transcurso del mismo.

  Es propuesta por el proveedor de Capacitación.

VII. MATRIZ DEL PDP 2021

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477308882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:03:40-0500

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

AGRORURAL
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

MATRIZ PDP 2021

AGRO RURAL 2021

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDIAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL S/	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	D1. Desarrollo económico	Manejo Técnico de Pastos Cultivados para la Agricultura Familiar Sostenible	Formación Laboral	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III Trimestre	10200	0
2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	B1. Modernización de la gestión pública	Simplificación Administrativa	Formación Laboral	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III Trimestre	9000	0
3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	B1. Modernización de la gestión pública	Gestión Pública	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II Trimestre	10500	0
4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	A3. Contrataciones	Contrataciones del Estado	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II Trimestre	11100	0
5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	B5. Control Institucional	Sistema de Control Interno	Formación Laboral	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV Trimestre	9000	0
												TOTAL (S/)	49800	0

LOS PRESUPUESTOS HACEN REFERENCIA AL COSTO DEL CURSO

*	PRESUPUESTO ASIGNADO	S/	50,000.00
**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	S/	0.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL	S/	50,000.00

Firmado digitalmente por:
CALMET BUENO Cesar
Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:03:15-0500

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Formato COMPROMISOS COMO BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

Anexo 02: Formato ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

El **COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**, oficializado mediante Resolución Directoral N°41-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DA, presenta al Titular de la Entidad la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2021 del Programa de Desarrollo Agrario Rural - AGRO RURAL para su aprobación.

Lima, 29 de abril de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477936882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:04:16-0500

Cesar Augusto Calmet Bueno
Presidente
Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA ZAVALU Angel Diomedes FAU 20477936
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 15:30:

Ángel Diomedes García Zavala
Miembro
Director de la Dirección de Desarrollo Agrario

Fidencio Edmundo Gregorio Chávez
Miembro
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Carlos Alberto Miller Malpartida
Miembro
Representante de los trabajadores

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GREGORIO CHAVEZ Fidencio Edmundo FAU 20477936882 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/05/2021 13:04:28-0500

Formato

COMPROMISOS COMO BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

Por medio del presente el/la suscrito/a participo voluntariamente:

Apellidos y Nombres:	
Puesto:	
Órgano o Unidad Orgánica:	
Nombre de la Capacitación:	
Proveedor de Capacitación:	
Número de horas de la Capacitación:	
Costo de la Capacitación:	( ) Costos Directos I Monto: S/ _____ ( ) Costos Indirectos: I Monto: S/ _____
Valor de la Capacitación:	
Tiempo de Permanencia:	
Tipo de Capacitación:	( ) Formación Laboral ( ) Formación Profesional

Como parte de la responsabilidad me comprometo a:

a. Permanecer en la entidad el tiempo establecido o devolver el Valor de la Capacitación calculado o, en caso corresponda, el remante de dicho valor.

b. Participar y colaborar en las evaluaciones previas o posteriores, que se desarrollen como parte de la capacitación.

c. Cumplir con el mínimo % de asistencia requerido y obtener la nota aprobatoria requerida por el proveedor de capacitación.

d. Obtener y acreditar la certificación de la capacitación de la cual soy beneficiario.

e. Entregar una copia fedateada de la certificación a la Oficina de Recursos Humanos, para la actualización del legajo personal, dentro de los treinta (30) días hábiles de culminada la capacitación o posterior a la obtención del grado académico (solo en caso de formación profesional).

f. Trasmitir los conocimientos adquiridos a otros servidores, cuando lo solicite la entidad.

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477230882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:04:37-0500

Av. República de Chile 350 - Jesús María - Lima
T.: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.gob.pe/midagri

Penalidades:

I. En caso de incumplimiento al tiempo de permanencia por renuncia, o de no superar la nota mínima aprobatoria autorizo expresamente al órgano competente, para que realice el descuento del Valor de la Capacitación o el remanente de corresponder, de mi remuneración, liquidación u otro concepto derivado de mi relación laboral a la que tuviera derecho.

II. Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, no podré ser beneficiario de otra acción de capacitación por el periodo de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.

III. Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, estos serán registrados en mi Legajo Personal.

Apellidos y Nombres		
N° DNI		
Cargo		
Régimen Laboral		
Unidad Orgánica		**Firma de Conformidad**

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477030882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:04:55-0500

Av. República de Chile 350 - Jesús María - Lima
T.: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.gob.pe/midagri

Formato

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Nombre del Curso:			
Fecha:		Hora:	
Nombre del Proveedor:			
Por favor lea las siguientes afirmaciones y exprese su grado de conformidad con las mismas, usando la siguiente escala: **4** = Total de acuerdo **3** = De acuerdo **2** = En desacuerdo **1** = Total desacuerdo			

RESULTADO DE LA ENCUESTA				
De 14 a 22: Muy Malo	De 23 a 30: Malo	De 31 a 39: Regular	De 40 a 48: Bueno	De 49 a 46: Muy Bueno

Marque con una X

DIMENSIÓN	INDICADORES	RESPUESTAS			
1. Objetivos y contenidos del programa	a. Se cumplieron los objetivos del curso	1	2	3	4
	b. Los contenidos de curso son coherentes con los objetivos del curso	1	2	3	4
	c. Durante el curso se realizaron ejemplos prácticos o ejercicios de aplicación en mis funciones diarias.	1	2	3	4
2. Materiales (Responda solo en caso de haber recibido materiales)	a Los materiales entregados contienen información relevante para el desarrollo del curso	1	2	3	4
	b. Los materiales permiten profundizar las temáticas del curso	1	2	3	4
3. Recursos audiovisuales	a. Los equipos audiovisuales utilizados contribuyeron a mejorar el aprendizaje del curso	1	2	3	4
4. Instructor	a. Las explicaciones del instructor son claras y comprensibles	1	2	3	4
	b. El instructor generó un ambiente de participación	1	2	3	4
	c. El instructor atendió adecuadamente las preguntas de los participantes	1	2	3	4
	d. El instructor evidenció dominio del tema	1	2	3	4
5. Duración	a. La duración del curso fue apropiada	1	2	3	4
6. Ambiente de aprendizaje	a. Las condiciones ambientales (iluminación, espacio) favorecieron su aprendizaje	1	2	3	4
7. Intención de aplicación	a. ¿Ha comprendido suficientemente los temas tratados como para usarlos en su trabajo diario?	1	2	3	4
	b. ¿Los ejercicios, herramientas, tareas, etc. van a permitir la aplicación rápida de lo aprendido?	1	2	3	4

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477308882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:05:09-0500

	c. ¿El curso le ha generado ideas nuevas para usarlas en su trabajo?	1	2	3	4
	d. ¿Se siente seguro y motivado para aplicar lo aprendido?	1	2	3	4
8. Percepción global	a. El curso de capacitación satisfizo sus expectativas y necesidades	1	2	3	4
	b. Recomendaría este curso a otras personas.	1	2	3	4
9. ¿Tiene algún comentario o sugerencia adicional con respecto a la capacitación recibida?	Respuesta:				
Resultado Obtenido					

Firmado digitalmente por: CALMET BUENO Cesar Augusto FAU 20477308882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2021 00:05:26-0500
BICENTENARIO PERÚ 2021